

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 144		Fecha Estado: 04/10/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501220180062900	Ordinario	CLAUDIA ROSA GARCIA ESCOBAR	UGPP	Auto pone en conocimiento Como lacontestación a la demanda presentada por laapoderadadelaUnidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social-UGPP-cumplea cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de esta entidad. De otro lado, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) a lasNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).	03/10/2022	
05001310501520190023500	Ordinario	SAMIRA FIGUEROA MENA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto pone en conocimiento Como lacontestación a la demanda presentada por el apoderado delaAdministradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones -cumplea cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de esta codemandada. De otro lado, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA(9:00a.m.). y la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el díaVEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).	03/10/2022	
05001310501920190068000	Ordinario	GUSTAVO ALONSO QUNTANA ARANGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto requiere se REQUIERE a la entidad demandada para que en el término de diez (10) contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia,allegue al despacho el documento fechado de3 de septiembre de 2019	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210017500	Ordinario	CARLOS ARTURO CASTAÑO AGUDELO	CONCRETO S.A.	Auto que acepta renuncia poder presentada por la abogada titulada Matilde Bolívar Bustamante portadora de la T.P. 88.006 del C.S. de la J. quien representaba los intereses del consorcio CCC ITUANGO. e requiere a lademandada consorcio CCC ITUANGO, para que constituya nuevo apoderado con anterioridad a la fecha de celebración de la audiencia contemplada en el artículo 77 del C.P del T y la S.Sy seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, que se tiene fijada dentro del presente proceso para el próximo EL VEINTISÉIS(26) DE OCTUBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).	03/10/2022		
05001310502520210028200	Ordinario	SOLFANOR DEL CRISTO CABRERA DIAZ	CONSORCIO ISCAPA SEÑALIZACION	Auto pone en conocimiento Deconformidad con el parágrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a la entidad demandada C onsortorio I scapa Señalizaciónel término de cinco (05) días para que subsane lasdeficienciasque presenta la contestación a la demanda . reconoce personería	03/10/2022		
05001310502520220023200	Ordinario	Gladys Ramirez Muñoz	EPS SALUD SURA	Auto inadmite demanda En consecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve alademandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	03/10/2022		
05001310502520220030500	Ordinario	Angela Maria Villa Arenas	HENRY ESCOBAR MONTOYA	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a loscodemandados, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001y la Ley 2213 del 2022. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a loscodemandadosse surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	03/10/2022		
05001310502520220033100	Ordinario	BEATRIZ ELENA HINCAPIE MARIN	PROTECCION	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a loscodemandadas, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001y la Ley 2213 del 2022. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a loscodemandadosse surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. reconoce personería	03/10/2022		
05001310502520220033200	Tutelas	ALEJANDRO LOPEZ OSORIO	OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ORDENAR OFICIARala UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESOJADAS. ala OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIONEGRO	03/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220040200	Tutelas	Los Patios Hostal Boutique SAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela y se ordena notificar alaADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	03/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)